



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

**Resolución Directoral Regional**

**074 -2019-GRA/GG-ORADM**

Ayacucho, 17 0 JUL 2019

**VISTOS:**

El Informe N°135-2019-GRA/GG-ORADM-OAPF, Oficio N°1733-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Informe N°52-2019-GRA/ADH-RO-CS-SJB, Informe N°53-2019-GRA/ADH-RO-CS-SJB, Oficio N°1729-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°1833-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°1667-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Informe N°33-2019-GRA-GRI-SGO/RM-LVCS, Informe N°014-2019-GRA/PRES-SG-RPB, Oficio N°1826-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Informe N°64-2019-GRA/ADH-RO-CS-SJB, Oficio N°1830-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°098-2019-GRA/GG-OSRHCOS-D, Informe N°019-2019-GRA/GG-OSRHCOS-L.ZA-RO, Oficio N°2148-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Informe N°80-2019-GRA/ADH-RO-CSSJB, Informe N°0006-2019-GRA/AJSL-AIE, Informe N°008-2019-GRA/ABA-ETC, Oficio N°2120-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Informe N°84-2019-GRA/ADH-RO-CSSJB, Informe N°008-2019-GRA/ABA-ETC, Informe N°0006-2019-GRA/AJSL-AIE, Informe N°038-2019-GRA-GG-UOC-I-AQP, Informe N°039-2019-GRA-GG-UOC-I-AQP, Informe N°062-2019-GRA-GG-UOC-I-AQP, Oficio N°2085-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Informe N°096-2019-GRA-GRI-SGO/MHR-RO, Oficio N°1951-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Informe N°113-2019-GRA-GRI-SGO/LFNM-RO, Oficio N°1952-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Informe N°111-2019-GRA-GRI-SGO/LFNM-RO, Oficio N°2030-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Informe N°27-2019-GRA-GRI/SGO-JWGA-RO, Oficio N°1232-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Informe N°034-2019-GRA/GG-GRI-SGO-CIA, Oficio N°663-2019-GRA/GG-OREI, Oficio N°1789-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Informe N°82-2019-GRA-GRI/SGO-PAQT-RO, Oficio N°1797-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Informe N°81-2019-GRA-GRI/SGO-PAQT-RO, Oficio N°1793-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Informe N°78-2019-GRA-GRI/SGO-PAQT-RO, Oficio N°1796-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Informe N°80-2019-GRA-GRI/SGO-PAQT-RO, Oficio N°2240-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°109-2019-GRA/GG-OSRHCOS, Informe N°23-2019-GRA/GG-OSRHCOS-L.ZA-RO, Oficio N°2249-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Informe N°100-2019-GRA/ADH-RO-CSSJB, Informe N°012-2019-GRA/ABA-ETC, Oficio N°2349-2019-GRA/GG-GRI-SGO, Oficio N°2351-2019-GRA/GG-GRI-SGO, Oficio N°2252-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Informe N°99-2019-GRA/ADH-RO-CSSJB, Oficio N°2254-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Informe N°034-2019-GRA-LRAY/SGO, Oficio N°2318-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Informe N°92-2019-GRA-GRI/SGO-PAQT-RO, Oficio N°1566-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Informe N°186-2019-GRA-ADH-RO; sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones, a 488 folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV y el Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales corresponden a un nivel de gobierno por la



naturaleza descentralizada del Estado Peruano, por lo mismo son personas jurídicas de derecho público con prerrogativas de autonomía política, económica y administrativa, dentro del marco de las facultades conferidas; por lo que, para la administración económica y financiera está constituido en un pliego presupuestal;

Que, mediante Informe N°135-2019-GRA/GG-ORADM-OAPF, de fecha 09 de julio del 2019 la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, da cuenta de la necesidad ineludible de modificar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2019, **Versión 09**, que tendrá como propósito los procesos de contratación que se encuentran debidamente detallados en el Anexo, el mismo que forma parte de la presente resolución;

Que, mediante Oficio N°1733-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°1729-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°1833-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°1667-2019-GRA-GG-GRI-SGO, la Sub Gerencia de Obras; el Informe N°014-2019-GRA/PRES-SG-RPB, de la Secretaría General ; Oficio N°1826-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°1830-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°2148-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°2120-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°2085-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°1951-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°1952-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°2030-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°1232-2019-GRA-GG-GRI-SGO; la Sub Gerencia de Obras; Oficio N°663-2019-GRA/GG-OREI, la Oficina Regional de Estudios e Investigación; Oficio N°1789-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°1797-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°1793-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°1796-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°2240-2019-GRA-GG-GRI-SGO, la Sub Gerencia de Obras; Oficio N°109-2019-GRA/GG-OSRHCOS, la Oficina Sub Regional de Huancasancos; Oficio N°2249-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°2349-2019-GRA/GG-GRI-SGO, Oficio N°2351-2019-GRA/GG-GRI-SGO, Oficio N°2252-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°2254-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°2318-2019-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°1566-2019-GRA-GG-GRI-SGO, la Sub Gerencia de Obras; solicitan la adquisición de diversos bienes y servicios para diferentes proyectos de inversión que viene ejecutando el Gobierno Regional de Ayacucho; éstas acciones ameritan la modificación del PAC 2019;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado , concordante con el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificado por Decreto Legislativo N°1444 , señala que : “El Plan Anual de Contrataciones (PAC) es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. Es requisito para la convocatoria de procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, de conformidad a la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, la finalidad del Plan Anual de Contrataciones es uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos: asimismo, el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación



de las metas institucionales propuestas a una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial; asimismo, cabe precisar que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En efecto, la modificación del Plan Anual de Contrataciones está prevista para dos supuestos: (i) cuando una Entidad requiera incluir o excluir un proceso de selección; o (ii) cuando encontrándose previsto un proceso de selección dentro del PAC, como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado se haya determinado que el valor referencial difiere en más del 25° del valor estimado (el cual figura en el PAC) y en consecuencia varía el tipo de proceso de selección, por tanto, el PAC no puede ser modificado por otros supuestos, en tal sentido, ante una modificación del Plan Anual de Contrataciones, para excluir un proceso de selección e incluir uno de otro tipo, el número referencial consignado de forma inicial será distinto, en consecuencia corresponde a cada Entidad evaluar la procedencia de declarar la nulidad de un proceso de selección, evitando la invalidación de actos por aspectos meramente formales en los procedimientos o actos administrativos, de forma tal que se afecte la celeridad y eficiencia de un proceso de selección;

Qué, al respecto el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que: *“El Plan Anual de Contrataciones (PAC) es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento”*; asimismo, mediante el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 749-2016-GRA/GR, el Titular de la Entidad delegó facultades a la Oficina Regional de Administración de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, lo que implica que para el caso que nos ocupamos es competente la autoridad que autoriza la modificación,

Que, estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y 29611, modificatorias de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, TUO de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; Ley N° 30305 – Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Estado; Ley 27783 – Ley de Bases de la Descentralización; y, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 002 -2019-GRA/GR, de fecha 03 de enero del 2019;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR**, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ayacucho – Unidad Ejecutora: 001- Sede Central, en su **Versión 09 – PAC 2019**, a fin de incorporar en la nueva versión los procesos de selección detallados en el Anexo 01, el mismo que forma parte del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal del Gobierno Regional de Ayacucho, la publicación en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de su aprobación.





**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que la Unidad de Informática publique en igual plazo, la presente Resolución y la modificación del Plan Anual de Contrataciones – **Versión 08** en la web institucional.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO**  
CPC. Alix Velásquez Cayampi  
Director Regional de Administración



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL**



*"Año de la lucha contra la Corrupcion y la Impunidad"*

**Anexo 01**

**Inclusión**

Nro.	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Ítem	Valor Estimado S/.	Mes Programado	Fuente de Financiamiento
1	ADQUISICION DE LADRILLO, PUESTO EN OBRA, META 091 "REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - MICRORED SAN JUAN BAUTISTA"	BIEN	ADJUCACION SIMPLIFICADA	2	202,500.00	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
2	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP), PARA LA META 091, "REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA-AYACUCHO"	BIEN	ADJUCACION SIMPLIFICADA	1	120,858.00	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
3	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANO DE OBRACALIFICADA PARA LA CONSTRUCCION DE 42 ALCANTARILLAS PARA LA META 051: CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE PUMASAPO-MANSANAYOCC-URUBAMBA-SAN ANDRES-ESPINZAYOCC-TACCRA, SANCOS, PROVINCIA HUANCASANCOS - AYACUCHO	SERVICIO	ADJUCACION SIMPLIFICADA	1	88,200.00	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
4	CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIAL A TODO RIESGO (TREC) EQUIPO CONTRATISTA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHICULOS CONTRA TODO RIESGO, PARA LA META 162 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	SERVICIO	CONCURSO PUBLICO	1	429,985.97	JULIO	RECURSOS DETERMINADOS
5	ADQUISICION DE ESTANTERIA FIJA MODULAR, PARA LA META 208 MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVOS DEL GRA	BIEN	ADJUCACION SIMPLIFICADA	1	69,701.01	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
6	ADQUISICION DE MADERA TORNILLO Y TRIPLAY, PARA LA META 091, "REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA-AYACUCHO"	BIEN	ADJUCACION SIMPLIFICADA	1	132,230.00	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
7	ADQUISICION DE ALCANTARILLAS TMC PARA LA META 051: CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE PUMASAPO-MANSANAYOCC-URUBAMBA-SAN ANDRES-ESPINZAYOCC-TACCRA, SANCOS, PROVINCIA HUANCASANCOS - AYACUCHO	BIEN	ADJUCACION SIMPLIFICADA	1	144,144.00	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
8	ADQUISICION DE CAJAS METALICAS PARA SALIDAS DE	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	73,137.70	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL



*"Año de la lucha contra la Corrupcion y la Impunidad"*

	<b>ARTEFACTOS Y EQUIPOS PARA LA META 091, "REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA-AYACUCHO"</b>						
9	<b>ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA TUBERIA METALICA CONDUIT TIPO EMT, PARA LA META 091, "REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA-AYACUCHO"</b>	BIEN	LICITACION PUBLICA	1	751,346.75	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
10	<b>ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I, PARA LA META 193 MEJORAMIENTO IRRIGACION TASTACHAYOCC-SAISA</b>	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	74,880.00	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
11	<b>ADQUISICION DE AGRAGADOS, PARA LA META 193 MEJORAMIENTO IRRIGACION TASTACHAYOCC-SAISA</b>	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	76,220.00	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
12	<b>ADQUISICION DE SELLADOR ELASTOMETRICO PARA JUNTAS, PARA LA META 193 MEJORAMIENTO IRRIGACION TASTACHAYOCC-SAISA</b>	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	64,746.25	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
13	<b>ADQUISICION DE MATERIAL DRENANTE Y GRAVA, PARA LA META 182, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL ESTADIO DE PUQUIO, PUQUIO, LUCANAS - AYACUCHO</b>	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	2	165,240.00	JULIO	RECURSOS DETERMINADOS
14	<b>CONTRATACION DEL SERVICIO DE SELLADO DE JUNTAS SISMICAS EN PISOS, PAREDES Y CIELO RASO, PARA LA META 098, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL DE AYACUCHO</b>	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	120,000.00	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
15	<b>ADQUISICION E INSTALACION DE ASCENSORES, PARA LA META 098, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL DE AYACUCHO</b>	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	250,000.00	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
16	<b>ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I, PARA LA META 154 CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL CENTRO PBLADO DE CUYPAMPA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO</b>	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	50,400.00	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL



"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

17	ADQUISICION DE AGREGADOS, PARA LA META 018 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA II.EE. PUBLICA MAIA AUXILIADORA, HUANTA – AYACUCHO	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	4	1'115,000.00	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
18	ADQUISICION DE PIEDRA GRANDE DE 6 A 8, PARA LA META 018 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA II.EE. PUBLICA MAIA AUXILIADORA, HUANTA – AYACUCHO	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	48,000.00	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
19	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ESTUDIOS E INVESTIGACION, META 151	SERVICIO	CONTRATAACION DIRECTA	1	56,000.00	JULIO	RECURSOS DETERMINADOS
20	ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL AREA DE FISICA, PARA LA META 185 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA II.EE. PUBLICA M/MX MARIANO MELGAR, PAUSA, PAUCAR DE SARA SARA – AYACUCHO	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	72,442.48	JULIO	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
21	ADQUISICION DE MOBILIARIO EN GENERAL, PARA LA META 185 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA II.EE. PUBLICA M/MX MARIANO MELGAR, PAUSA, PAUCAR DE SARA SARA – AYACUCHO	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	109,285.00	JULIO	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
22	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE MADERA, PARA LA META 185 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA II.EE. PUBLICA M/MX MARIANO MELGAR, PAUSA, PAUCAR DE SARA SARA – AYACUCHO	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	215,440.00	JULIO	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
23	ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL AREA DE QUIMICA, PARA LA META 185 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA II.EE. PUBLICA M/MX MARIANO MELGAR, PAUSA, PAUCAR DE SARA SARA – AYACUCHO	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	54,452.92	JULIO	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
24	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA META 051: CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE PUMASAPO-MANSANAYOCC-URUBAMBA-SAN ANDRES-ESPINZAYOCC-TACCRA, SANCOS, PROVINCIA HUANCASANCOS - AYACUCHO	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	54,000.00	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL



"Año de la lucha contra la Corrupcion y la Impunidad"

25	ADQUISICION DE CABLES, GABINETE Y ACCESORIOS, PARA LA META 091, "REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA-AYACUCHO"	BIEN	ADJUCACION SIMPLIFICADA	1	112,693.00	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
26	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. MANUEL PRADO, DISTRITO DE PUQUIO, LUCANAS - AYACUCHO	OBRA	LICITACION PUBLICA	1	26,760,604.24	JULIO	RECURSOS DETERMINADOS
27	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SLAUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUANTA DANIEL ALCIDES CARRION, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA, - AYACUCHO	OBRA	LICITACION PUBLICA	1	111'835,965.87	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS
28	ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS, TABLEROS DE PROTECCION, DE CONTROL Y ACCESORIOS PARA LOS SISTEMAS DE CALENTAMIENTO DE LA PISCINA SEMI OLIMPICA, INCLUYE INSTALACION, PARA LA META 139, MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SS. EDUC. PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, HUAMANGA - AYACUCHO	BIEN	ADJUCACION SIMPLIFICADA	1	392,500.00	JULIO	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
29	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I, PARA LA META 185, AMPLIACION Y MEJORAM. DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IIEE PUBLICA MX MARIANO MELGAR, DISTRITO DE PAUSA, PROVINCIA DE PAUCAR DE SARA SARA, AYACUCHO	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	45,000.00	JULIO	RECURSOS DETERMINADOS
30	ADQUISICION DE BANDEJAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIONES DE COMUNICACION, PARA LA META 091, REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA, AYACUCHO	BIEN	ADJUCACION SIMPLIFICADA	1	340,888.00	JULIO	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
31	ADQUISICION DE EQUIPOS AREA DE MECANICA, PARA LA META 187, MEJORAM. DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IE MARISCAL CACERES, HUAMANGA, AYACUCHO	BIEN	ADJUCACION SIMPLIFICADA	1	53,470.00	JULIO	RECURSOS DETERMINADOS





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL



"Año de la lucha contra la Corrupcion y la Impunidad"

Anexo 02

Exclusión

ITEM PAC.	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Ítem	Valor Estimado S/.	Mes Programado	Fuente de Financiamiento
54	ADQUISICION DE ARENA FINA, AFECTO LA META 018, ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA, PROVINICA HUANTA ¿ AYACUCH	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	65,000.00	JUNIO	RECURSOS ORDINARIOS
40	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS, META 018 ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO/	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	1'050,000.00	MAYO	RECURSOS ORDINARIOS





